

## **CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS**

### **ART. 1.- ORGANIZACIÓN**

1.- La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2025, un Campeonato Provincial de Montaña en los siguientes apartados:

- a) Campeonato de Montaña de Categorías
- b) Campeonato de Montaña de Clases.
- c) Campeonato de Clubes.

Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- El Reglamento Particular de la competición.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2026.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2026.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2026.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### **ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Los vehículos admitidos a participar en todas las competiciones puntuables de este Campeonato serán los vehículos descritos en el artículo 4 del Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

### **ART. 3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES**

La carrera se desarrollará, con una manga o subida de entrenamiento y dos carreras oficiales denominadas Carrera 1 y Carrera 2. Adicionalmente se podrá celebrar una manga de entrenamientos, denominada, entrenamientos libres, previa al entrenamiento oficial, con la autorización de la FALP, en este caso no se tendrá en cuenta para la confección de la clasificación final. La clasificación será establecida por la mejor carrera oficial. Para poder clasificarse se deberá haber realizado, como mínimo, una de las dos carreras oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera carrera y si persistiera, la segunda. En caso de suspenderse alguna de las carreras oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la carrera de entrenamiento

Fila de Salida: los participantes quedarán ordenados en fila de salida por orden numérico ascendente, como mínimo 10 minutos antes del comienzo de cada carrera o desde que los indique a los concursantes el Director de Carrera. El piloto que no esté correctamente posicionado en la fila de salida a su hora y turno será penalizado con 10 segundos por puesto de retraso, de su hora teórica de salida.

### **ART. 4.- RESULTADOS**

Para la clasificación final del campeonato se tomarán todas menos una de las competiciones celebradas.

Se establece un mínimo de 2 participaciones para puntuar en el campeonato.

### **ART. 5.- PREMIOS Y TROFEOS**

Al final del Campeonato, la FALP repartirá los siguientes Premios en Metálico y trofeos:

Premios en metálico. Se destinará un importe total de 2.000,00 € a repartir entre los ganadores - equipo- de cada Categoría.

Se publicará un anexo en el que se definirá el reparto económico. Estos premios estarán sujetos a la asistencia del premiado a la gala de campeones, según el art 3.10 de las PPCC FALP

- Campeonato de pilotos por Categorías: A los tres primeros clasificados
- Campeonato de pilotos por Clases: al primer clasificado de cada clase.

- Trofeo de Históricos: al primer clasificado de cada grupo.
- Campeonato de Clubes: al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

#### **ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES**

Las Competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas son:

- Subida de Juncalillo
- Subida de Montaña Alta
- Subida de Tejeda
- Subida de La Pasadilla
- Subida de Haría
- Subida de Betancuria
- Subida de Arucas
- Subida de San Bartolomé
- Subida de Fataga
- Subida de Villa de Moya.

La última competición del campeonato, del calendario publicado por la asamblea del año en curso, tendrá un coeficiente multiplicador de 1,2 sobre la Clasificación General.

El nombre de las competiciones puede no tener relación con el lugar donde se celebre. Dará fe el lugar y el nombre indicados en el Reglamento Particular.